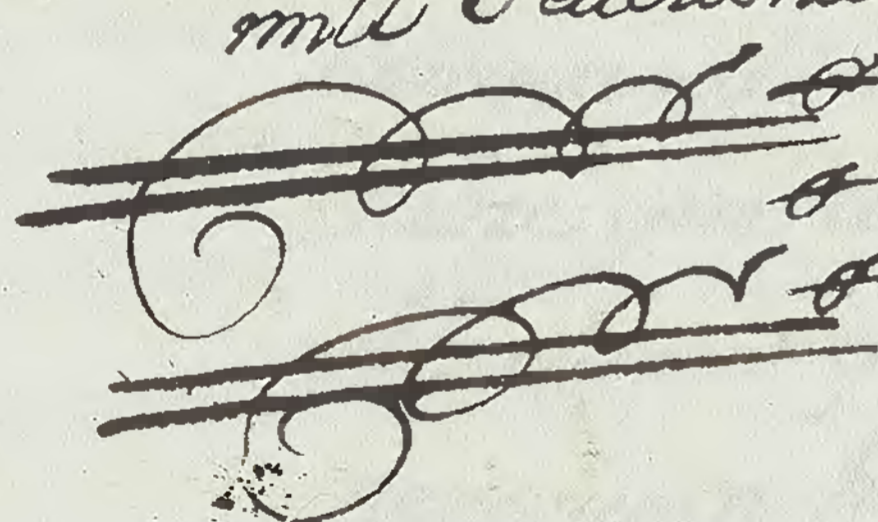



testimonio. Por este su Auto en fuerza de
Difinitivo así lo mandó y firmó su Merced,
de lo que yo el Escriuano doy fe = D. Francisco
Ruiz Albornoz = Antem: Juan Joseph

Gaxre

El qual auto fue hecho y aver en el propio día a dho
Defensor D. Fabian Mompie, como al referido Mig,
D. Lopez Ayora. Como todo lo relacionado mas por
cuento y en forma ve acreditada del enunciado con-
pediente, y lo aqui preinserto corresponde a la letra
con el auto original que en el queda, y este por ahora
en mi poder y oficio a que me refiero. Verfe de
ello y para el efecto que se enuncia en el dho auto
y miento doy el presente que signo y firmo en esta Ex-
proxada Ciudad de Lorca a diez de Mayo de
mill setecientos setenta

  Juan Joseph Gaxre 